

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2018

**CIRCULAR No. 120**

**CC. TITULARES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,  
DIRECCIONES EJECUTIVAS, CONTRALORÍA GENERAL,  
UNIDADES TÉCNICAS Y UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA,  
ASÍ COMO ENCARGADAS DE DESPACHO Y TITULARES DE LOS  
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTES.**

Me refiero al tercer mantenimiento preventivo del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), previsto en el Programa Operativo Anual de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), clave 10-02-03-05-01, para el ejercicio 2018.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, párrafo primero y 86, fracciones I y IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como 19, fracción VII y 29 fracciones III y X del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, les comunico que en el periodo comprendido del **5 al 21 de noviembre de 2018**, se realizará el mantenimiento preventivo a los equipos de seguridad como son los videogramadores, cámaras de video y dispositivos de la consola de monitoreo, instalados en oficinas centrales y en las 33 sedes de la Direcciones Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de acuerdo con el calendario que se anexa a la presente.

Los servicios antes mencionados, serán llevados a cabo por personal de la empresa **Tecnosupport S.A. de C.V.**, los cuales serán supervisados por funcionarios(as) de la UTSI para garantizar que los trabajos sean efectuados conforme a lo acordado con dicho proveedor. Cabe precisar que el mantenimiento a los referidos equipos se realizará en apego al procedimiento **IECM/PR/UTSI/2/2016 "Procedimiento de Mantenimiento Preventivo"** del sistema de gestión electoral.

Por tal motivo, solicito a ustedes girar sus instrucciones a quienes corresponda, para que se otorguen todas las facilidades al personal de dicha empresa, quienes se acreditarán con la identificación correspondiente, con el propósito de que se realicen las labores de mantenimiento de manera expedita y efectiva, evitando en la medida de lo posible la interrupción y retraso de las actividades institucionales propias de cada área.

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidas y comprometidos** a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

## CIRCULAR No. 120

En ese sentido, en caso de aclaraciones, dudas, requerimientos de información adicional de los equipos de seguridad que serán sujetos a mantenimiento de su área, así como del servicio recibido por parte del proveedor, podrán comunicarse con Miguel Ángel García Morales, funcionario adscrito a la UTSI, en la extensión 4683 ó 4678.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para la óptima ejecución de estas actividades de mantenimiento, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

**ATENTAMENTE**

Lic. Rubén Geraldo Venegas  
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). Para su conocimiento. Presente.  
CC. Consejeros y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.  
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.  
Lic. Oscar A. Rodríguez Paz. Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IECM. Presente.  
Archivo.

RGV/OARP/NFR/aago

### Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos** a administrar **elecciones** locales íntegras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

Ciudad de México, 30 de octubre de 2018

**CIRCULAR No. 120**

**Anexo 1**

**CALENDARIO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD CCTV**

<b>Noviembre 2018</b>						
<b>Dom.</b>	<b>Lun.</b>	<b>Mar.</b>	<b>Mié.</b>	<b>Jue.</b>	<b>Vie.</b>	<b>Sáb.</b>
<b>4</b>	<b>5</b> DISTRITO 2 DISTRITO 4 DISTRITO 3 DISTRITO 5	<b>6</b> DISTRITO 9 DISTRITO 6 DISTRITO 12 DISTRITO 10	<b>7</b> DISTRITO 15 DISTRITO 28 DISTRITO 11 DISTRITO 24	<b>8</b> DISTRITO 17 DISTRITO 26 DISTRITO 13 DISTRITO 30	<b>9</b> DISTRITO 20 DISTRITO 18 DISTRITO 33 DISTRITO 14	<b>10</b>
<b>11</b>	<b>12</b> DISTRITO 23 DISTRITO 32 DISTRITO 16 DISTRITO 19	<b>13</b> DISTRITO 25 DISTRITO 22 DISTRITO 31 DISTRITO 27	<b>14</b> DISTRITO 21 ALMACENES TLÁHUAC DISTRITO 29 DISTRITO 8	<b>15</b> DISTRITO 1 DISTRITO 7	<b>16</b> OFICINAS CENTRALES	<b>17</b>
<b>18</b>	<b>19</b> OFICINAS CENTRALES	<b>20</b> OFICINAS CENTRALES	<b>21</b> OFICINAS CENTRALES	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>24</b>

\* Debido a la naturaleza del servicio, algunas visitas a sedes distritales podrían estar sujetas a cambio.

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidas** y **comprometidos** a administrar **elecciones** locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los requisitos **legales** y **reglamentarios**, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.